



## ACTA DE APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PRESENTADA A LA LICITACIÓN "SUMINISTRO DE VEHÍCULOS PARA EL SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS. EXPEDIENTE 2023/SCON-ASU/000015"

Pamplona, 3 de octubre de 2023

Con fecha 29 de agosto de 2023, el Consejo de Administración de SCPSA, aprobó la licitación del "Suministro de vehículos para la recogida y transporte de residuos. Expediente 2023/SCON-ASU/000015".

El valor estimado asciende a 3.060.000,00 € IVA excluido, que se desglosa de la siguiente manera:

### LOTE 1

Importe de licitación: 2.600.000,00 € IVA excluido, que resulta de:

- Coste de los chasis: 1.100.000,00 € IVA excluido (110.000,00 €/Ud.)
- Coste del carrozado: 1.500.000,00 € IVA excluido (150.000,00 €/Ud.)

### LOTE 2

Importe de licitación: 460.000,00 € IVA excluido, que resulta de:

- Coste de los chasis: 220.000,00 € IVA excluido (110.000,00 €/Ud.)
- Coste del carrozado: 240.000,00 € IVA excluido (120.000,00 €/Ud.)

El anuncio de licitación fue publicado en el DOUE y en el Portal de Contratación de Navarra finalizando el plazo de presentación de ofertas el 2 de octubre de 2023 a las 13:00 horas.

Han presentado oferta a la licitación, tanto para el lote 1 como para el lote 2, las siguientes empresas:

- FFS Equipos Urbanos ES
- Geesinknorba Spain SLU
- Ros Roca S.A.U.
- Sistemas de Vehículos de Alta Tecnología S.A.
- Volvo Group España S.A.U.

El Presidente de la Mesa ha acordado, conforme al artículo 50 de la Ley Foral 2/2018 de Contratos: *“Disponer que no es precisa la concurrencia física ni telemática de las personas que forman parte de la Mesa en el ejercicio de las funciones que le corresponden, sometiendo las actuaciones realizadas de forma individual al criterio del conjunto de sus miembros, que deberán aprobarlas de manera sucesiva, garantizando su derecho a emitir su parecer cuando sea contrario al de la mayoría y a que conste en acta dicha oposición de forma razonada, sin perjuicio de que por cualquier miembro de la Mesa se solicite la convocatoria de una reunión presencial o telemática”*; así mismo ha procedido a la distribución de las funciones que corresponden a los miembros de la Mesa.

En consecuencia, siendo las 11:30 h del 4 de octubre de 2023, por la Secretaría de la Mesa se comprueba que las ofertas se han presentado en plazo y conforme a lo dispuesto en el pliego.

A continuación, se procede a la apertura del sobre A y se comprueba que las empresas FFS Equipos Urbanos ES, Ros Roca S.A.U., Sistemas de Vehículos de Alta Tecnología S.A. y Volvo Group España, S.A.U. han presentado el DEUC y la declaración responsable correctamente.

En cuanto a la documentación presentada por Geesinknorba Spain SLU, se comprueba que ha presentado dos veces la declaración responsable y no ha presentado el DEUC.

En la declaración responsable presentada por FFS Equipos Urbanos ES, Ros Roca S.A.U., Sistemas de Vehículos de Alta Tecnología S.A. y Geesinknorba Spain SLU se indica diversa documentación como confidencial. En cualquier caso, debe ir motivada en los supuestos que la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos califica como tales. Por lo tanto, en el momento en que se solicitara acceso al expediente por cualquier otro licitador o se tuviera que remitir con ocasión de una reclamación o recurso, el órgano de contratación deberá determinar qué parte de la documentación de la oferta reúne las características previstas por la legislación para ser calificada como confidencial.

Por otra parte, en la declaración responsable de Sistemas de Vehículos de Alta Tecnología S.A., Volvo Group España, S.A.U. y Geesinknorba Spain SLU, se solicita la reutilización de la documentación administrativa presentada en expedientes anteriores de los que han resultado adjudicatarios. Dicha documentación se comprobará cuando se acuerde la propuesta de adjudicación.

Las personas que firman la presente acta, como miembros de la Mesa de contratación, manifiestan la inexistencia de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de contratación.

A la vista de lo expuesto, SE ACUERDA

1. ADMITIR a la licitación del Lote 1 del contrato “Suministro de vehículos para la recogida y transporte de residuos. Expediente 2023/SCON-ASU/000015” a las empresas FFS Equipos Urbanos ES, Ros Roca S.A.U., Sistemas de Vehículos de Alta Tecnología S.A. y Volvo Group España, S.A.U.

2. ADMITIR a la licitación del Lote 2 del contrato “Suministro de vehículos para la recogida y transporte de residuos. Expediente 2023/SCON-ASU/000015” a las empresas FFS Equipos Urbanos ES, Ros Roca S.A.U., Sistemas de Vehículos de Alta Tecnología S.A. y Volvo Group España, S.A.U.
3. REQUERIR a Geesinknorba Spain SLU la subsanación de su documentación presentando en PLENA el DEUC para la licitación de los Lotes 1 y 2 del contrato “Suministro de vehículos para la recogida y transporte de residuos. Expediente 2023/SCON-ASU/000015”, otorgándole un plazo de cinco días naturales desde la notificación del requerimiento de conformidad con lo dispuesto en la cláusula B.5 del pliego regulador del contrato.

Acta firmada por las siguientes personas:

David Campión Ventura  
Presidente de la Mesa de Contratación

Carmen Láinez Larragueta  
Directora del Servicio de Residuos

Ángel Álvarez Orallo  
Jefe de Recogida de Residuos

María Moral Gurrea  
Directora de Asesoría Jurídica

Mercedes Zarragüeta Olave  
Economista

Mónica Eneterreaga Echepare  
Jefa de Compras